

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**Recurso de Revisión: R.R.A.I./0673/2023/SICOM**

**Sujeto Obligado: Gubernatura.**

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.---

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. ---

--- Con fecha catorce de noviembre del año en curso dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número GU/UT/223/2023, signado por el licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Gubernatura**, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés. ---

--- Asimismo, con fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió en el correo electrónico de este Órgano Garante, el oficio número oficio número GU/UT/223/2023, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado citado al rubro; lo anterior, a fin de hacer de conocimiento a este Órgano Garante respecto al cumplimiento a la resolución de fecha citada en el párrafo que antecede. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

**ACUERDA:** ---

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número GU/UT/223/2023, con sus anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 25, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, feneció el trece de

noviembre de dos mil veintitrés; por lo que, el plazo para hacer de conocimiento a este Órgano Garante respecto a dicho cumplimiento feneció el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicha resolución; por lo que se le insta a dicho servidor público para que en lo subsecuente, de cabal cumplimiento a las determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para hacerlo; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de este Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

----- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número GU/UT/223/2023, signado por el licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Gubernatura**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

----- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

----- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0673/2023/SICOM.

HERS/ccjr



**ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**OFICIO N° GU/UT/223/2023**  
**ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL**  
**RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0673/2023/SICOM**

OAXACA  
ESTADO

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 13 de noviembre del 2023.

**C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS OGAIPO**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informa que con fecha trece de noviembre del año dos mil veintitrés se ha dado cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre del presente año, dictada dentro del expediente de origen del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0673/2023/SICOM** en el que se ordena revocar la respuesta de este Sujeto Obligado a efectos de que se proporcione a la parte recurrente la información documental solicitada.

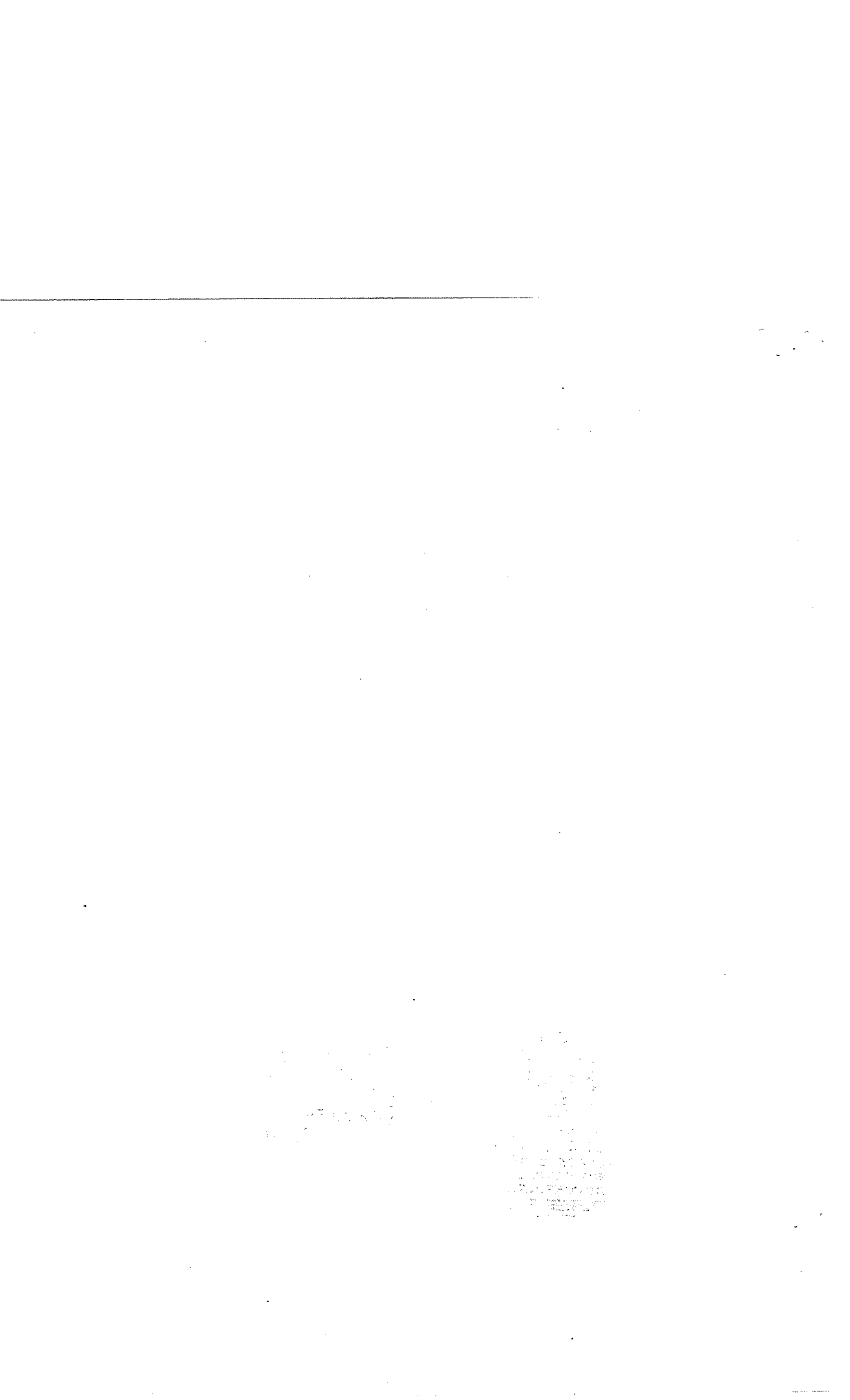
Por lo anterior solicito se me tenga dado cumplimiento a la resolución entregada al recurrente a través del correo electrónico, asimismo adjunto al presente acuse de envío de cumplimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA GUBERNATURA.**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**SUBCONSEJERÍA**  
**NORMATIVA Y**  
**DE CONSULTA**  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
Y ASISTENCIA LEGAL  
2022 - 2026

Hoja 01 de 01  
**OGAIPO**  
13:50 hrs  
14 NOV 2023  
**RECIBIDO**  
Oficina de Partes

C.c.p. Archivo y/o Expediente.







CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA  
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

# CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.I.A./0673/2023/SICOM

1 mensaje

CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA  
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

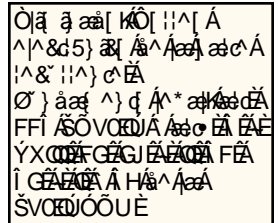
13 de noviembre de  
2023, 13:03

Para: [Redacted]

Estimado(a) Recurrente:

En atención al cumplimiento de la Resolución de fecha cinco de octubre del presente año, derivado del Recurso Revisión **R.R.A./0673/2023/SICOM**, por este medio se le hace llegar el cumplimiento al resolutivo **Segundo** mediante oficio adjunto al presente correo, por parte de este Sujeto Obligado denominado Gubernatura. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA.**



R.R.I.A06732023.pdf  
472K





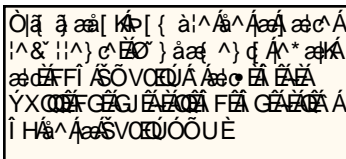
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**OFICIO NO: GU/SPRPEEO/DA/701/2023.**

**ASUNTO: Se emite respuesta.**

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, a 14 de junio de 2023.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA  
PRESENTE:**



En atención al oficio GU/UT/123/2023, de fecha 06 de junio de 2023 y recibida en esta Dirección Administrativa a mi cargo el día de hoy 14 de junio de 2023, mediante el cual remite Acuse de Recibo de Solicitud de Información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, realizada por el solicitante [REDACTED] con número de folio 201181223000091, quien requiere la siguiente información:

*"solicito se me informe por escrito a quien nombro el C. Salomon Jara Cruz en su calidad de Gobernador del Estado de Oaxaca, para efectos de que fungiera como representante del Gobernador en el Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca.. para el desfile del Primero de Mayo del presente año 2023, que se llevo a cabo en las principales calles del centro de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca., de haberse nombrado representante se me indique el nombre y se me remita copia de tal nombramiento."*

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada.

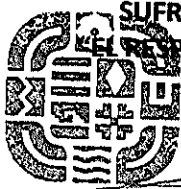
Sirve de base para fundamentar este informe el Artículo 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: *"... los sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**ANTONIO ESAU SÁNCHEZ VÁSQUEZ.**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA.**  
ADMINISTRATIVA

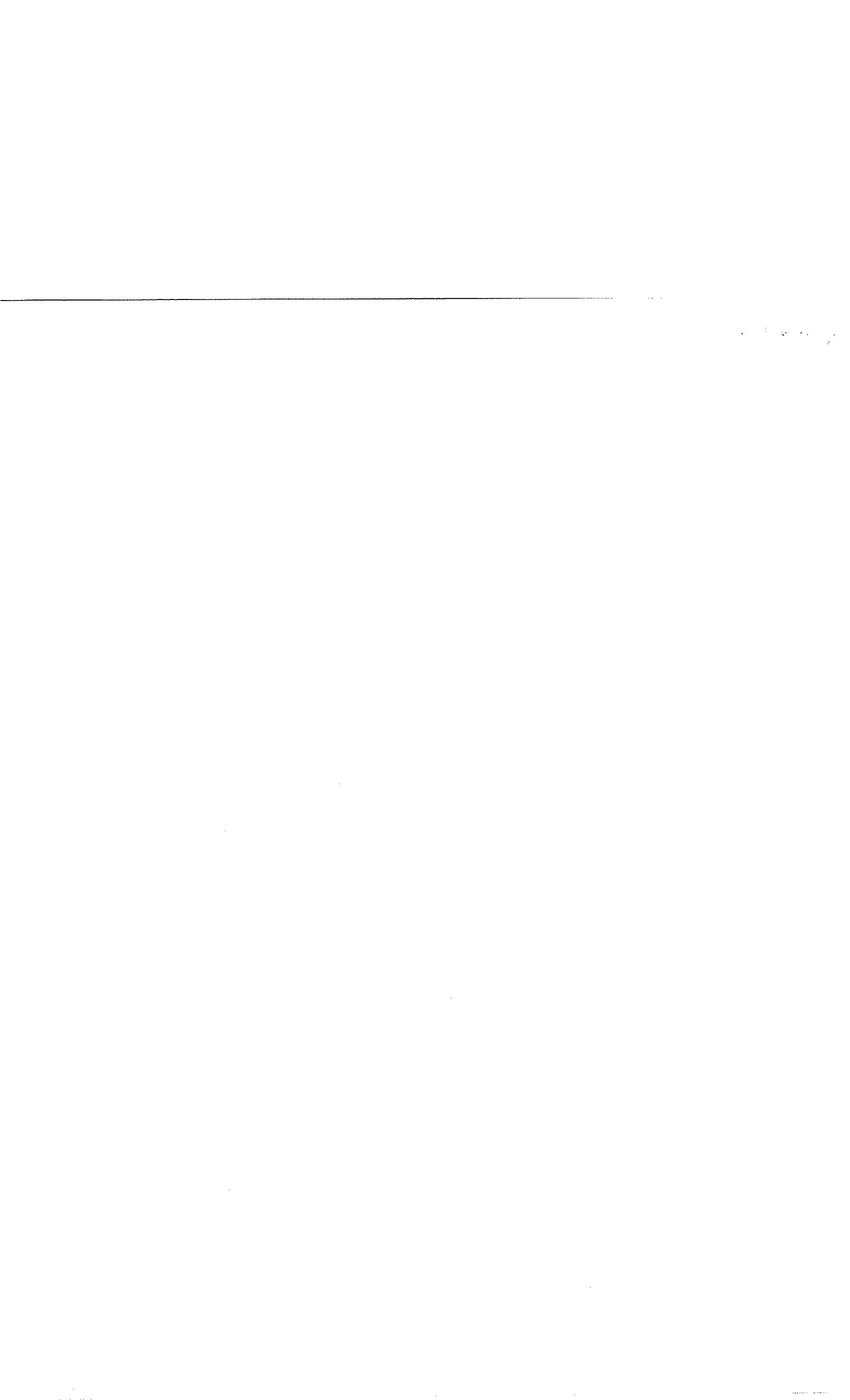
Copia para:- C. Teresita Villalobos Toledo- Secretaria Privada del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Para su conocimiento.  
Maestro Geovany Vázquez Sagrera.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.- Para su conocimiento.  
AESV/yys.

**OFICIALÍA DE PARTES**  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
SISTEMENCIA LEGAL  
2023-2030

**RECIBIDO**

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: 16:00  
RECIBIDO: Bibiana [Signature]

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas",  
Edificio 7 "Benito Juárez", Nivel 2,  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 71500  
Tel. 52 (961) 351 3000, Ext. 13333  
[www.oaxaca.gob.mx/gubernatura/](http://www.oaxaca.gob.mx/gubernatura/)







ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO GUBERNATURA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las dieciocho horas del día catorce de junio del dos mil veintitrés, reunidos los ciudadanos: Ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Secretaria Privada del Titular del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y "Presidenta del Comité"; Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, Subconsejero de Normativa y de Consulta y "Secretario Ejecutivo del Comité"; Ciudadano Antonio Esaú Sánchez Vásquez, Director Administrativo de la Gubernatura y "Vocal del Comité", reunidos en Palacio de Gobierno (Planta Alta), sito en Plaza de la Constitución, Centro Histórico; con el objeto de declarar la inexistencia de la información solicitada por el Solicitante [redacted] a través de su solicitud de información con número de folio: 201181223000091.

En uso de la palabra, la ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Presidenta del "Comité", da inicio a esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, y se procede con la reunión para la que fueron debidamente convocados los asistentes.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", realiza el pase de lista correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez realizado el "Pase de Lista" y encontrándose presentes todos los mencionados en el preámbulo del Acta, manifiesta: Presidenta del "Comité", existe "Quórum Legal" para la celebración de esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés.

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" señala: En virtud de existir "Quórum Legal", declaro formalmente Instalada esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés y validos en todas sus partes, los acuerdos que aquí se aprueben, por lo que instruyo al Secretario Ejecutivo del "Comité", ponga a consideración de los presentes el "Orden del Día", para el cual fueron debidamente convocados:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Ejecutivo del "Comité", da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000091 QUE PRESENTA EL SOLICITANTE [redacted] A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.

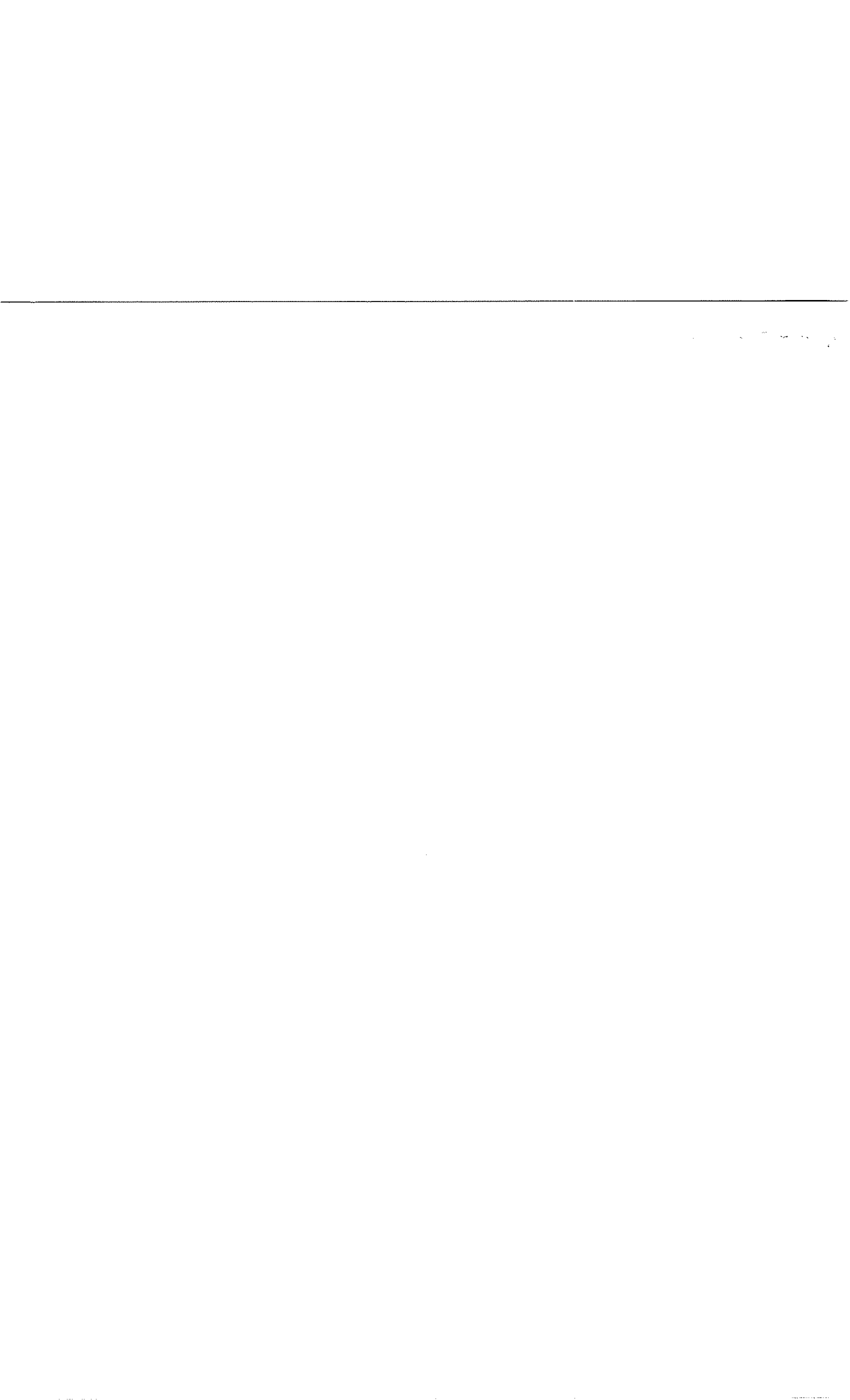
6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: "Estos son los puntos que integran el Orden del Día Presidenta del "Comité".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, el día 14 de junio del 2023.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





En votación económica la Presidenta del "Comité", solicita a los presentes, levanten la mano, quienes estén de acuerdo con lo establecido en los puntos que integran el Orden del Día (*tres asistentes levantan la mano*). En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: Presidenta del "Comité", el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los asistentes. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" manifiesta: Solicito se proceda con el desahogo del Orden del Día.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz, la Presidenta del "Comité" expone que, como los puntos 1, 2, 3 y 4, han sido desahogados anteriormente e instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", proceda con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000091 QUE PRESENTA EL SOLICITANTE [REDACTED] A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.**

El Solicitante [REDACTED] presentó una Solicitud de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con número de folio: 201181223000091, mediante la cual, requirió la siguiente información:

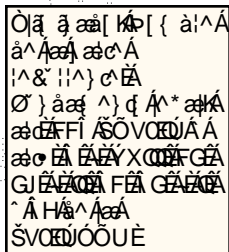
*"solicito se me informe por escrito a quien nombro el C. Salomon Jara Cruz en su calidad de Gobernador del Estado de Oaxaca, para efectos de que fungiera como representante del Gobernador en el Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca.. para el desfile del Primero de Mayo del presente año 2023, que se llevo a cabo en las principales calles del centro de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca., de haberse nombrado representante se me indique el nombre y se me remita copia de tal nombramiento."*

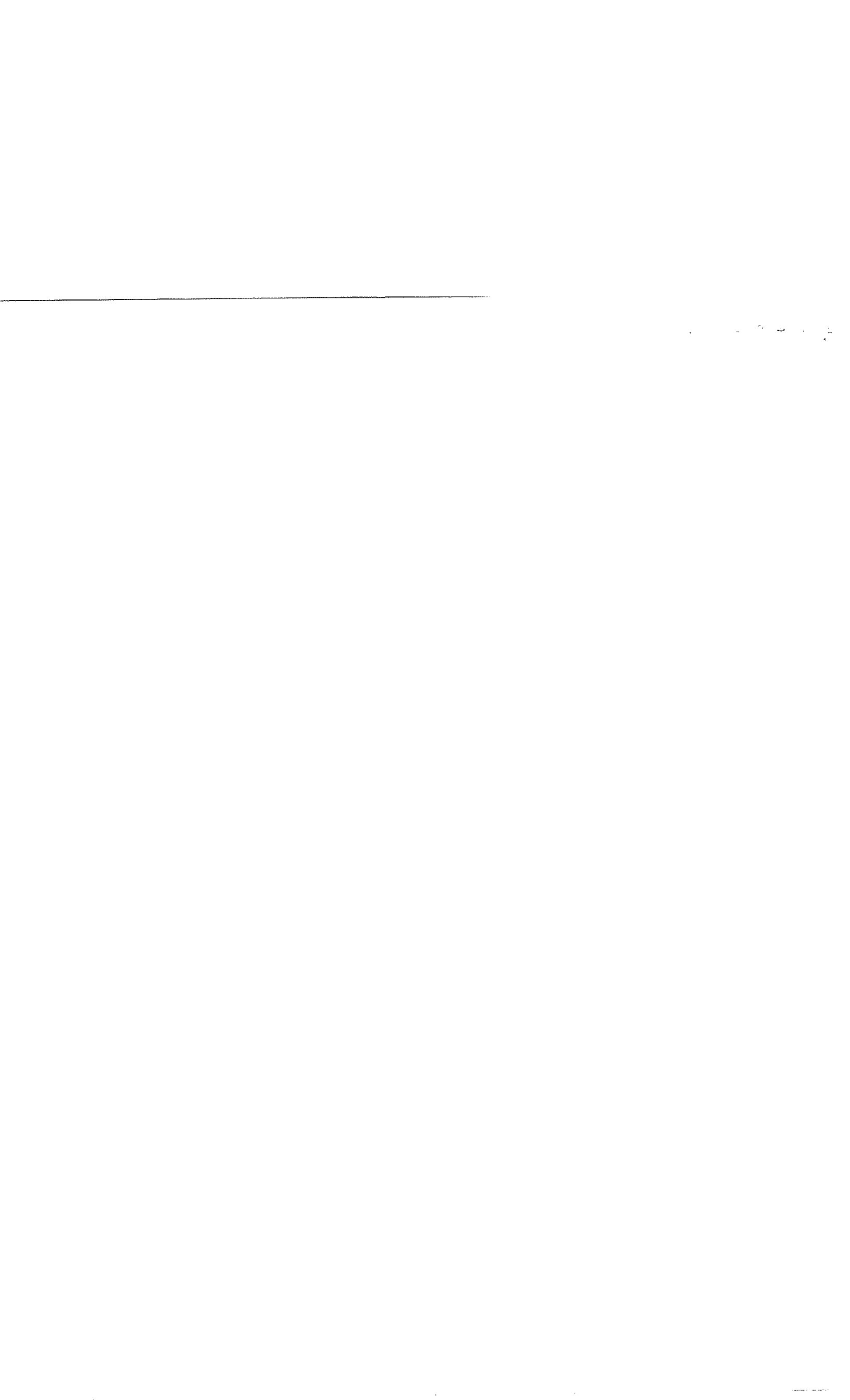
En este sentido, mediante oficio GU/SPRPEEO/DA/701/2023 de fecha 14 de junio de 2023, la Dirección Administrativa de la Gubernatura, informo que: *"que se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada."* Sirve de base para fundamentar este informe el Artículo 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: *"... los sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."*

**6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

A continuación, la Presidenta del "Comité", comenta: Visto el contenido de la solicitud de información con número de folio: 201181223000091, presentada por el Solicitante [REDACTED] y del informe rendido por la Dirección Administrativa de la Gubernatura, donde manifiesta que, que se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada, en esa tesitura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 y 127 fracción II y III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito a los asistentes levanten la mano en señal de afirmación, quienes estén a favor de confirmar la **"DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA"** (*tres asistentes levantan la mano*).

En seguida, la Presidenta del "Comité" informa: tomando como referencia la unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión, este "Comité", confirma la **"DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE**







"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

LA INFORMACIÓN SOLICITADA", toda vez que en términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 y 127 fracción II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada, atendiendo a sus atribuciones y no se encontró registro alguno de la información requerida y no es posible generar la información petitionada por el Solicitante, a través de la Solicitud de Información con número de folio: 201181223000091. -----

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; para que en tiempo y forma realice la certificación correspondiente, informando al Solicitante la inexistencia de la información solicitada. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del "Orden del Día" y sin otro asunto por tratar, la Presidenta del "Comité", da por clausurada esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés del "Comité" de Transparencia de la Gubernatura y se instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", levante el Acta circunstanciada respectiva, siendo esta la última manifestación a las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos (18:56 horas), del día de su inicio, firmando al calce y margen de conformidad, los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación de la misma.-----

DAMOS FE.-----

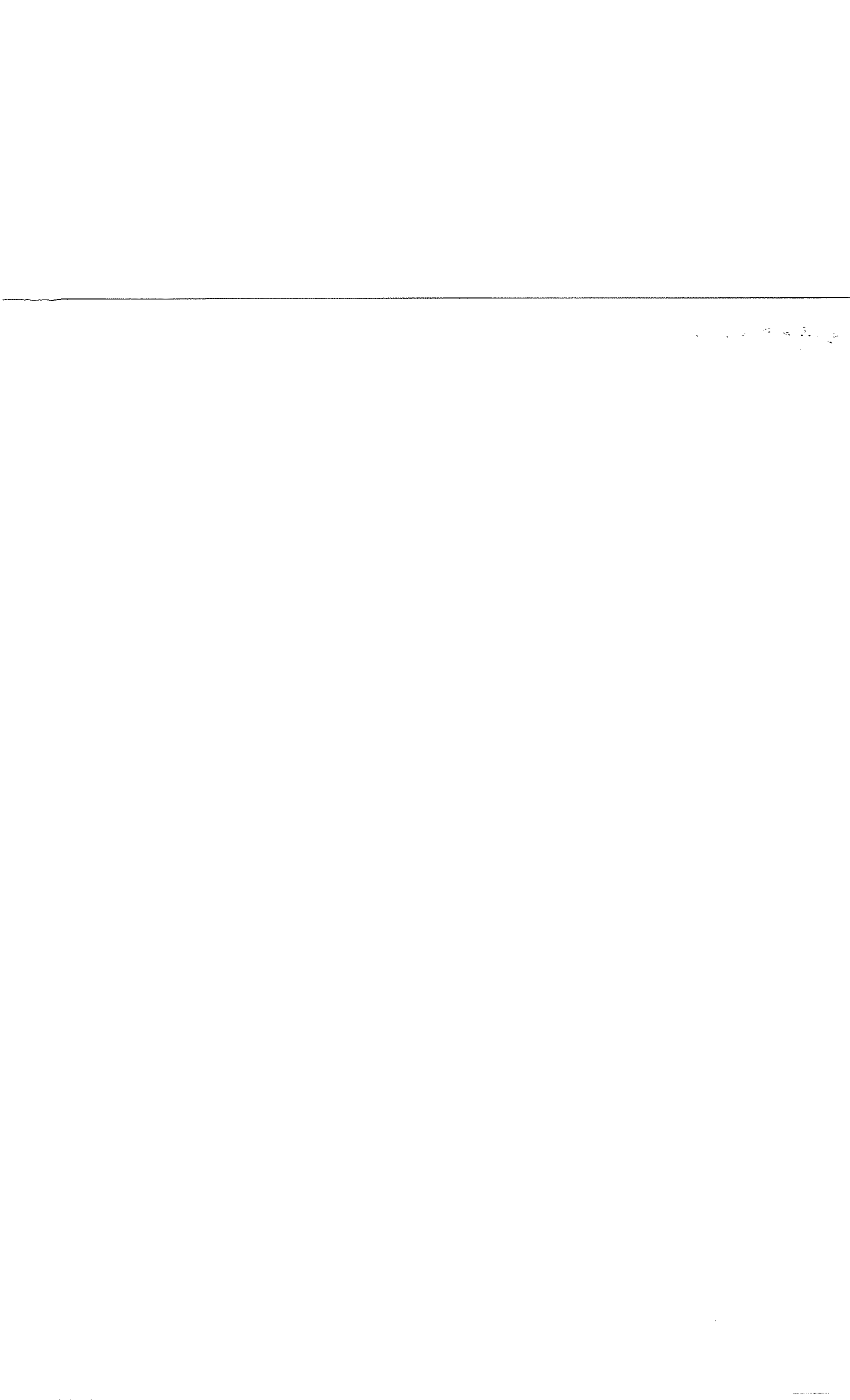
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA**

**C. TERESITA VILLALOBOS TOLEDO.**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.

**LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO.**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.

**C. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA CELEBRADA EL 14/06/2023.-----





C. Jurídica - SGA -

**SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE RECURSO DE REVISIÓN  
R.R.A.I/0673/2023/SICOM GUBERNATURA**

De: "CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA"  
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

Fecha: 14/11/2023 21:17

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

**Buen día, por medio del presente, adjunto archivo PDF mediante el cual se informa a este Órgano Garante el cumplimiento al recurso de revisión R.R.A.I 0673/2023/SICOM del Sujeto Obligado Gubernatura. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.**

**ATENTAMENTE  
LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA GUBERNATURA.**

Adjuntos ( 1 archivo, 12.9 MB)

- CUMPLIMIENTO RRAI0673\_2023\_GUBERNATURA.pdf (12.9 MB)







CONSEJERÍA

ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO N° GU/UT/223/2023  
ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL  
RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0673/2023/SICOM


Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 13 de noviembre del 2023.

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS OGAIPO  
P R E S E N T E.

El que suscribe Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informa que con fecha trece de noviembre del año dos mil veintitres se ha dado cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre del presente año, dictada dentro del expediente de origen del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0673/2023/SICOM en el que se ordena revocar la respuesta de este Sujeto Obligado a efectos de que se proporcione a la parte recurrente la información documental solicitada.

Por lo anterior solicito se me tenga dado cumplimiento a la resolución entregada al recurrente a través del correo electrónico, asimismo adjunto al presente acuse de envío de cumplimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

 ATENIAMENTE  
SOPRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SUBCONSEJERÍA DE LA GUBERNATURA.  
NORMATIVA Y DE CONSULTA  
2022 - 2026

C. c. p. Archivo y/c Expediente.



**CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN**  
**R.R.I.A./0673/2023/SICOM**

1 mensaje

CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA  
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

13 de noviembre de  
2023, 13:03

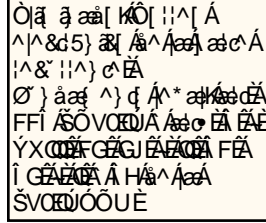
Para: [Redacted]

Estimado(a) Recurrente:

En atención al cumplimiento de la Resolución de fecha cinco de octubre del presente año, derivado del Recurso Revisión R.R.I.A./0673/2023/SICOM, por este medio se le hace llegar el cumplimiento al resolutivo Segundo, mediante oficio adjunto al presente correo, por parte de este Sujeto Obligado denominado Gubernatura. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA.**

R.R.I.A.06732023.pdf  
472K









ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO N° GU/UT/222/2023  
ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 10 de noviembre de 2023.

ESTIMADO(A) RECURRENTE  
PRESENTE

En cumplimiento a la resolución del expediente R.R.A./0673/2023/SICOM, derivado de la solicitud de información de origen presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 201181223000091, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar cumplimiento a la Resolución de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés.

Por medio del presente y en cumplimiento a la instrucción del Pleno del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, derivada de la resolución del Recurso de Revisión R.R.A./0673/2023/SICOM, informo que en este acto se le remite oficio de contestación número GU/SPRPEEO/DA/701//2023, suscrito por el C. Antonio Esaú Sánchez Vásquez el Director Administrativo de la Gubernatura, donde se da cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, asimismo se adjunta Acta número GUBERNATURA/CT/SE/029/2023 de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria 2023, del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Gubernatura, lo anterior bajo el supuesto establecido en el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA GUBERNATURA.

C.c.p. Archivo y/o Expediente.





OFICIO NO: GU/SPRPEEO/DA/701/2023.

ASUNTO: Se emite respuesta.

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, a 14 de junio de 2023.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA PRESENTE:

En atención al oficio GU/UT/123/2023, de fecha 06 de junio de 2023 y recibida en esta Dirección Administrativa a mi cargo el día de hoy 14 de junio de 2023, mediante el cual remite Acuse de Recibo de Solicitud de Información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, realizada por el solicitante [redacted] con número de folio 201181223000091, quien requiere la siguiente información:

"solicito se me informe por escrito a quien nombro el C. Solomon Jara Cruz en su calidad de Gobernador del Estado de Oaxaca, para efectos de que fungiera como representante del Gobernador en el Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca., para el desfile del Primero de Mayo del presente año 2023, que se llevo a cabo en las principales calles del centro de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca., de haberse nombrado representante se me indique el nombre y se me remita copia de tal nombramiento."

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada.

Sirve de base para fundamentar este informe el Artículo 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "... los sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DEL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

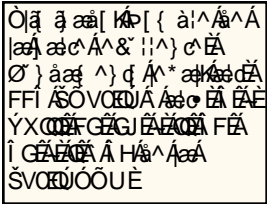


ANTONIO ESAU SANCHEZ VÁSQUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA.

Copias para: C. Inés Vilalobos Toledo- Secretaria Ejecutiva del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Para su conocimiento y registro. ALN/lys.

Dirección Administrativa "Servicio al Ciudadano"
Carretera al "Bosque Juárez", s/n, s/n
Carretera al "Bosque Juárez", s/n, s/n
Teléfono de Atención al Ciudadano: 095 95 95 95
www.gub.oaxaca.gob.mx

Stamp: Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca. Includes a 'RECEBIDO' stamp with date 16:00 and signature Bibiana.







ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO GUBERNATURA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las dieciocho horas del día catorce de junio del dos mil veintitrés, reunidos los ciudadanos: Ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Secretaria Privada del Titular del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y "Presidenta del Comité"; Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, Subconsejero de Normativa y de Consulta y "Secretario Ejecutivo del Comité"; Ciudadano Antonio Esau Sánchez Vásquez, Director Administrativo de la Gubernatura y "Vocal del Comité", reunidos en Palacio de Gobierno (Planta Alta), sito en Plaza de la Constitución, Centro Histórico; con el objeto de declarar la inexistencia de la información solicitada por el Solicitante [redacted] a través de su solicitud de información con número de folio: 201181223000091.

En uso de la palabra, la ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Presidenta del "Comité", da inicio a esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, y se procede con la reunión para la que fueron debidamente convocados los asistentes.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", realiza el pase de lista correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez realizado el "Pase de Lista" y encontrándose presentes todos los mencionados en el preámbulo del Acta, manifiesta: Presidenta del "Comité", existe "Quórum Legal" para la celebración de esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés.

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" señala: En virtud de existir "Quórum Legal", declaro formalmente Instalada esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés y validos en todas sus partes, los acuerdos que aquí se aprueben, por lo que instruyo al Secretario Ejecutivo del "Comité", ponga a consideración de los presentes el "Orden del Día", para el cual fueron debidamente convocados:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Ejecutivo del "Comité", da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000091 QUE PRESENTA EL SOLICITANTE [redacted] A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.

6. SE CONFIRMA LA DECLATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: "Estos son los puntos que integran el Orden del Día Presidenta del "Comité".

Handwritten signature and initials.

Qlā ā aal [kō] { ài^A^A  
laā ae e^A^&^H^} e EA  
Ø } āā ^} q A^ apāēcā  
FFI ASOVODĀ āē ēā ēāē  
YX CĀ GĀGĀZĀCĀ FĒA  
Ī GĀZĀ Ā HĀ^Aā  
SVODĪŌŪĒ

1. Ciudad de Oaxaca de Juárez, Palacio de Gobierno, Planta Alta, Centro Histórico.  
2. Ciudad de Oaxaca de Juárez, Palacio de Gobierno, Planta Alta, Centro Histórico.  
3. Ciudad de Oaxaca de Juárez, Palacio de Gobierno, Planta Alta, Centro Histórico.  
4. Ciudad de Oaxaca de Juárez, Palacio de Gobierno, Planta Alta, Centro Histórico.







En votación económica la Presidenta del "Comité", solicita a los presentes, levanten la mano, quienes estén de acuerdo con lo establecido en los puntos que integran el Orden del Día (tres asistentes levantan la mano). En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: Presidenta del "Comité", el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los asistentes. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" manifiesta: Solicito se proceda con el desahogo del Orden del Día.

DES AHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz, la Presidenta del "Comité" expone que, como los puntos 1, 2, 3 y 4, han sido desahogados anteriormente e instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", proceda con el siguiente punto del Orden del Día:

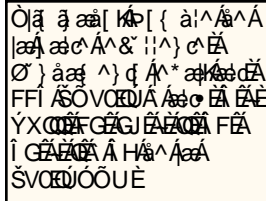
5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000091 QUE PRESENTA EL SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

OAXACA. El Solicitante [redacted] presentó una Solicitud de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con número de folio: 201181223000091, mediante la cual, requirió la siguiente información: "solicito se me informe por escrito a quien nombro el C. Salomon Jara Cruz en su calidad de Gobernador del Estado de Oaxaca, para efectos de que fungiera como representante del Gobernador en el Municipio de San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca., para el desfile del Primero de Mayo del presente año 2023, que se lleve a cabo en las principales calles del centro de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca., de haberse nombrado representante se me indique el nombre y se me remita copia de tal nombramiento."

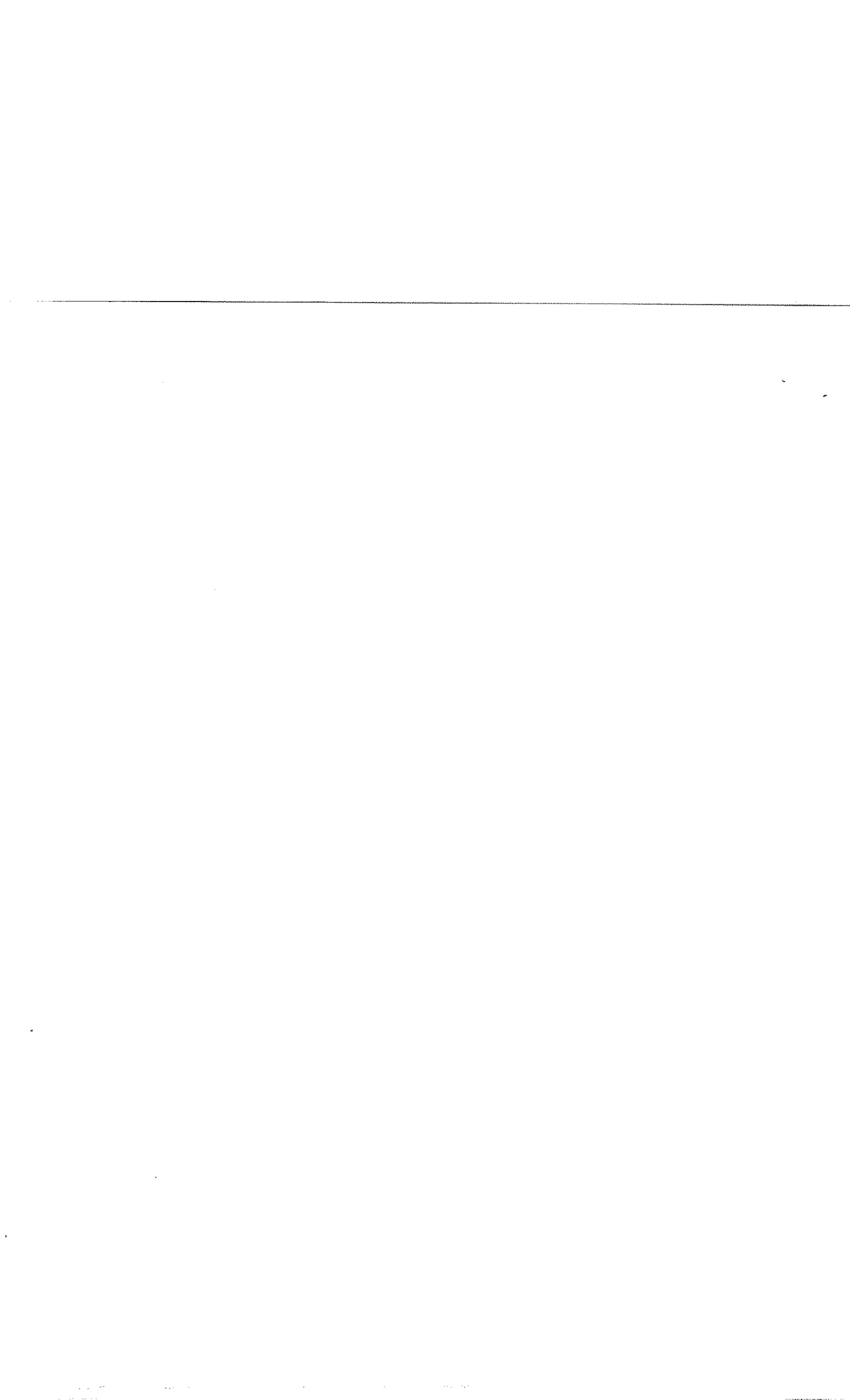
En este sentido, mediante oficio GU/SPRPEEO/DA/701/2023 de fecha 14 de junio de 2023, la Dirección Administrativa de la Gubernatura, informó que: "que se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada." Sirve de base para fundamentar este informe el Artículo 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "... los sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."

6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

A continuación, la Presidenta del "Comité", comenta: Visto el contenido de la solicitud de información con número de folio: 201181223000091, presentada por el Solicitante [redacted] y del informe rendido por la Dirección Administrativa de la Gubernatura, congo manifiesta que, que se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada, en esa tesitura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 y 127 fracción II y III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito a los asistentes levanten la mano en señal de afirmación, quienes estén a favor de confirmar la "DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA" (tres asistentes levantan la mano). En seguida, la Presidenta del "Comité" informa: tomando como referencia la unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión, este "Comité", confirma la "DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE



Handwritten scribbles and marks on the left side of the page.





LA INFORMACIÓN SOLICITADA", toda vez que en términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 y 127 fracción II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de la Gubernatura y no se encontró registro alguno de la información solicitada, atendiendo a sus atribuciones y no se encontró registro alguno de la información requerida y no es posible generar la información solicitada por el Solicitante, a través de la Solicitud de Información con número de folio: 201181223000091.

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; para que en tiempo y forma realice la certificación correspondiente, informando al Solicitante la inexistencia de la información solicitada.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del "Orden del Día" y sin otro asunto por tratar, la Presidenta del "Comité", da por clausurada esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitres del "Comité" de Transparencia de la Gubernatura y se instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", levante el Acta circunstanciada respectiva, siendo esta la última manifestación a las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos (18:56 horas), del día de su inicio, firmando al calce y margen de conformidad, los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación de la misma.

DAMOS FE.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA

C. TERESITA VILLALOBOS TOLEDO.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.

LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.

C. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA CELEBRADA EL 14/06/2023.

